

***DESPERTAR
SOCIAL***



PERSONAS,
NO IDEOLOGÍAS

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

HUMANISMO

JUSTICIA SOCIAL

INSTITUCIONES LIMPIAS

PROGRAMA

1º. Combate de la 'Dictadura de lo Políticamente Correcto'. Puesta en práctica de los valores del Humanismo, la Justicia Social y las Instituciones Limpias.

2º. Los Partidos Políticos Clásicos se convertirán en plataformas de intereses flexibles, horizontales y transparentes, constituidas como verdaderas agrupaciones de ciudadanos, en las que los cargos sean elegidos directamente.

3º. Sistema Electoral Proporcional e igualitario. Eliminación de los desequilibrios territoriales.

4º. Efectiva Separación de Poderes, con un Poder de Control independiente y una democratización del Poder Judicial.

5º. Consecución de un Estado basado en el valor de la personalidad, en el esfuerzo, el trabajo, la ética y la responsabilidad; no en el dinero, la posición social o el nivel socioeconómico. Los gobernantes tendrán capacitación superior en sus respectivas áreas.

6º. Organizar una estructura territorial verdaderamente Federal del país para que todas las entidades territoriales tengan las mismas competencias y estas sean fijas, de forma que no existan privilegios ni desequilibrios.

7º. Combate de las posturas Nacionalistas y Secesionistas. Eliminación de las políticas de Inmersión Lingüística. Promoción de la cultura de las regiones y pueblos.

8º. Crear cinco nuevos Derechos Fundamentales: Derecho a la Individualidad ante la Ley, las Administraciones del Estado, los Colectivos y los Grupos de Presión; Derecho a una Sexualidad libre; Derecho a un Sistema Tributario Justo, Progresivo y Proporcional; Principio de Separación de Poderes; y Derecho a la Libertad de Comercio, Empresa, Actividad Económica y Circulación de Personas.

9º. Crear asimismo una nueva categoría jurídica a la que el Estado otorgue un plus especial de protección, la de Derechos de Especial Protección: Derecho a la Vivienda Digna; Derecho a una Sanidad Pública de calidad; Derecho a la Seguridad Social; Derecho al Trabajo; y Derecho al Medio Ambiente.

10º. Limpieza y Despolitización de las Administraciones Públicas. Neutralización del parasitismo.

11º. Lucha contra el Terrorismo Yihadista por medio de la creación de una Legislación Penal especial.

12º. Eliminación de toda Discriminación (sea Positiva o Negativa) en el Sistema Jurídico en general, y en los Procesos Judiciales y Resoluciones Administrativas en particular, basadas entre otras en el género, el sexo, la orientación sexual, la situación socioeconómica, la raza, la etnia, la procedencia, las ideas, los pensamientos o la religión. Establecimiento de Medidas de Protección individuales efectivas para combatir esta discriminación, la muerte y el abuso.

13º. Estimular la Economía para hacerla más dinámica y más competitiva. Eliminar los obstáculos normativos, administrativos y fiscales para la creación de empresas y permitir el crecimiento de las economías familiares.

14º. Fuerte inversión en I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación), revitalización de infraestructuras (en especial redes de comunicación y transporte), otorgando facilidades para el tejido de PYMES y la inversión extranjera.

15º. Eliminación del Sistema Fiscal confiscatorio. Impuestos adecuados a la renta de los ciudadanos.

16º. Un Modelo Educativo que otorgue autonomía a los centros locales y que se enfoque al aprendizaje mediante el análisis crítico y la preparación práctica para la vida real.

17º. Despolitización de las Escuelas y de las Universidades. Eliminación de la igualación hacia abajo y de la subvención de la mediocridad.

18º. Promover una Vivienda Habitual digna, eliminando la arbitrariedad en la contratación y el empleo de cláusulas abusivas, así como garantizar la igualdad contractual de las partes.

19º. Programa de Vivienda y Alquiler Social para las personas en riesgo de exclusión social. Persecución de la Ocupación ilegal de Viviendas y de las mafias organizadas.

20º. Edificar un Sistema de Sanidad Pública de calidad dotado de rentabilidad, eficiencia y eficacia, que garantice la adecuada protección sanitaria al ciudadano, empleando para ello la colaboración de la Sociedad Civil, y que permita escoger libremente entre Sanidad Pública, Sanidad Privada o ambas a la vez.

- 21º. Sindicatos independientes del Estado y el Gobierno.

- 22º. Controles Laborales eficaces y especial atención a trabajadores de los sectores más infravalorados, poco atendidos y desregulados: hostelería, empleados del hogar, trabajadores no cualificados, etc.

- 23º. Planes de impacto social amplio de ayuda y asistencia para la Clase Media y los sectores sociales más desfavorecidos.

- 24º. Estimulación de la Inmigración Legal de trabajadores capacitados. Combate de la Inmigración Ilegal.

- 25º. Renegociar las condiciones de estancia de España en la Unión Europea, sin abandonarla. Plantear un nuevo modelo de encaje en el que los Estados puedan recuperar en plenitud su soberanía.

- 26º. Liderazgo y Cooperación con otros Estados a nivel Internacional, especialmente con Europa.